MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 6730/22

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:** 1/8/2022
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**	
ID del Llamado:	386650	**Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas**
Descripción del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual"		
Proveedor:	**AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL**	**RUC:** 1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Jefatura de Seguridad					
1	**A.A. tipo Split de 12.000 BTU - marca Tokyo Sin código Patrimonial**					
	Mantenimiento: Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactares, relés. temporizadores, presostatos de alta y baja	Unidad		1	240.000	240.000
	Provisión y carga de gas refrigerante F22 por equipos	Unidad		1	220.000	220.000
	Provisión y cambio de compresor rotativo 220 volt 50 Hz	Unidad		1	712.500	712.500
	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor de 35 uf con terminal	Unidad		1	132.500	132.500
	Provisión y cambio de terminal para compresor	Unidad		3	29.000	87.000
				TOTAL		**1.392.000**

SON GUARANÍES: **un millón trescientos noventa y dos mil** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/07/2021	Hasta: 31/12/2022	Contrato N° 01/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: AC-12004-22-42532

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	240	30	1	99	200.000.000
						Total:			200.000.000

CP Carlos Irala
Director Administrativo

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sergio Oscar Zalazar JEFE DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Ministerio de Relaciones Exteriores	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR AS- 1- 08- 22-	ACLARACION DE FIRMA José E. Cobrero

AIRMECT

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 6730/22

Nivel de Entidad:	**04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**	**Fecha de Emisión:** 1/8/2022
Unidad Compradora (Código SICP)	**1006**	
ID del Llamado:	386650	**Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas**
Descripción del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual"		
Proveedor:	**AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL**	**RUC:** 1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Jefatura de Seguridad					
1	**A.A. tipo Split de 12.000 BTU - marca Tokyo Sin código Patrimonial**					
	Mantenimiento: Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactares, relés. temporizadores, presostatos de alta y baja	Unidad		1	240.000	240.000
	Provisión y carga de gas refrigerante F22 por equipos	Unidad		1	220.000	220.000
	Provisión y cambio de compresor rotativo 220 volt 50 Hz	Unidad		1	712.500	712.500
	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor de 35 uf con terminal	Unidad		1	132.500	132.500
	Provisión y cambio de terminal para compresor	Unidad		3	29.000	87.000
				TOTAL		**1.392.000**

SON GUARANÍES: **un millón trescientos noventa y dos mil** ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/07/2021	Hasta: 31/12/2022	Contrato N° 01/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: AC-12004-22-42532

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	240	30	1	99	200.000.000
						Total:			200.000.000

JEFE DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Tercer Secretario Oscar Zalazar Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Ministerio de Relaciones Exteriores	CP Carlos Irala Director Administrativo	Lic. Rolando Valdez Director General Dirección General de Administración y Finanzas

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA
AIRMECT (021)761485 airmect@hotmail.com	As. 1. 08. 21.	José E. Cabrera